

El Carbayon

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VII	PRECIOS DE SUSCRICION.	OVIEDO	PUNTOS DE SUSCRICION.	NUM. 1.26
	En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre. Anuncios á precios convencionales, y Comunicados á real linea.	Sábado 18 de Abril de 1885.	Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plaza de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.	

Horas de salida de los trenes del ferro-carril de LEON á GILJON en todas las estaciones de la linea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida, 11,10 mañana
 Busdongo: 1,19 tarde.
 Pajares: 1,53 tarde.
 Naviduello: 2,38 tarde.
 Linares: 3,20 tarde.
 Malvedo: 3,40 tarde.
 Puente los Fierros: 4,11 tarde.
 Campomanes: 4,25 tarde.
 Pola de Lena: 6,15 m. 4,43 y 5,10 t.
 Santullano: 6,45 m. 5,01 y 5,39 t.
 Mieres: 7,04 m. 5,11 y 5,53 t.
 Ablaña: 7,25 mañana y 6,13 t.
 Olloniego: 7,45 m. 5,27 y 6,31 t.
 Segadas: 8,01 m. 5,38 y 6,43 t.
 Oviedo: 8,51 m. 6,05 y 7,40 t.
 Lugones: 9,13 m. 6,19 y 8,02 n.
 Lugo: 9,34 m. 6,30 y 8,18 n.
 Serin: 10,05 m. 6,55 y 8,49 n.
 Veriña: 10,29 m. 7,11 y 9,09 n.

VIA ASCENDENTE.

Gijón: 7,00 y 9,30 m. y 4,48 t.
 Veriña: 7,21 y 9,49 m. y 5,09 t.
 Serin: 7,41 y 10,04 m. y 5,29 t.
 Lugo: 8,00 y 10,26 m. y 5,59 t.
 Lugones: 8,30 y 10,39 m. y 6,30 t.
 Oviedo: 9,14 y 11,06 m. y 7,12 t.
 Segadas: 9,32 y 11,32 m. y 7,32 t.
 Olloniego: 9,55 y 11,32 m. y 7,55 t.
 Ablaña: 10,15 m. y 8,15 noche.
 Mieres: 10,32 y 11,46 m. y 8,34 n.
 Santullano: 11,02 y 12,03 m. y 9,02 n.
 Pola de Lena: 11,25 y 12,25 t. y 9,25 n.
 Campomanes: 12,44 t.
 Puente de los Fierros: 1,02 t.
 Malvedo: 1,33 t.
 Linares: 2 t.
 Naviduello: 2,49 t.
 Pajares: 3,34 tarde.
 Busdongo: 4,10 tarde.
 Leon, llegada, 5,55 tarde

TRUBIA.

DESCENDENTE.
 Oviedo: 11,10
 mañana y
 7,50 noche.
 San Claudio:
 11,27 maña-
 na y 8,03
 noche.

ASCENDENTE.
 Trubia: 7,40
 mañana y
 5,08 tarde.
 San Claudio:
 8,04 maña-
 na y 5,34
 tarde.

Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.



OCTAVO ANIVERSARIO.

EL EXCMO. SEÑOR
DON FELIPE DE VERETERRA Y CARREÑO,

falleció el 20 de Abril de 1877.

Sus hijos y demas familia suplican á sus amigos rueguen á DIOS por el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el lunes 20 en las parroquiales de la Catedral y San Juan, serán aplicadas por el alma de dicho Señor.

UN MAL ACUERDO.

Desde hace muchos años veníamos lamentando que el cultivo de las Bellas-artistas estuviese en Asturias por todo extremo abandonado, apesar de la extraordinaria aptitud que, en general, demuestran para ellas los asturianos. Entre esa brillante pléyade de artistas que sostienen, en los grandes certámenes artísticos, las gloriosas tradiciones de las escuelas españolas, apenas si se oían con alguna resonancia uno ó dos nombres asturianos, Suarez Llanos, Alvarez, Gragera y alguno mas, que habian aprendido fuera de su provincia á manejar el lápiz, los pinceles ó el cincel.

La obra de mejorar en Asturias el estudio de las artes del dibujo, iniciada en la prensa por *La Voz de Asturias*, en 1878, fué realizada despues con singular acierto por la Junta directiva de la Academia provincial de Bellas-artistas, reorganizando la enseñanza en la escuela, reformando los modelos, reglamentando la vida interior del establecimiento y ampliando los estudios, bajo una inspeccion constante é inteligente, que pronto empezó á dar sus naturales resultados, cada dia mas satisfactorios y dignos de estima. A completar la utilísima obra de la Academia, vino la Diputacion con la institucion de pensiones para el estudio de las Bellas-artistas en Madrid y Roma, acuerdo que valió al cuerpo

provincial los justos aplausos de la opinion.

Quedaba, sin embargo, por realizar la última parte de esta empresa: el establecimiento de la enseñanza musical. Con el celo que viene desplegando la Junta de la Academia y con el auxilio especial de uno de sus dignos individuos, se fundó una escuela de música de reducidas proporciones, por falta de recursos suficientes, instalando solamente una cátedra de solfeo, otra de violin y otra de piano. Con la primera, popularizando la enseñanza, se despertarían las aficiones y especiales aptitudes; con la segunda se conseguiría fomentar el conocimiento de los instrumentos de cuerda muy escaso en nuestra provincia; y con la tercera complementar aquellas enseñanzas é impedir que el estudio del piano sea exclusivo de los jóvenes cuyas familias pueden sufragar los honorarios de un maestro.

Durante los dos primeros años de su existencia, la escuela de música, como toda enseñanza de reciente planteamiento, no podia dar todo el apetecido fruto, pero ya hacia concebir esperanzas del desarrollo que habrian de tomar los estudios, puesto que en el segundo curso existen matriculados 35 alumnos en la cátedra de solfeo, 5 en la de violin y 9 en la de piano. Pero en 31 de Junio próximo debia cesar la subvencion que, por dos años, habia ofrecido un inteligente aficionado, y la Academia formó su presupuesto dando de baja en los ingresos aquel auxilio y fijando en 2.000 pesetas el sueldo del profesor de violin, único medio de que viniese á desempeñar aquella cátedra un distinguido alumno del Conservatorio que

habria de proponer un eminente músico español.

Cuando todos esperábamos ver definitivamente formada la plantilla de profesores, nos encontramos con que la Diputacion ha suprimido, del presupuesto de la Academia, las dos consignaciones que aquella figuraba para los profesores de violin y piano, dejando solamente la que corresponde á la cátedra de solfeo.

La noticia de este acuerdo de la Diputacion ha causado desagradable sorpresa, porque significa el abandono de lo único que faltaba para completar la organizacion de la enseñanza de las Bellas-artistas en nuestra Academia provincial. Y es lo mas extraño que esta parte del presupuesto haya pasado, en la Diputacion, sin que nadie intentase, no ya combatirla, sino ni aun siquiera hacer la menor observacion; porque la conveniencia y necesidad de establecer la enseñanza de la música habian sido reconocidas por la corporacion provincial al organizarla y al contar con la seccion musical para el reglamento de pensionados artistas, instituyendo para ellos una pensión que habria de concederse para el estudio del piano ó del violin en Madrid.

Queremos creer que la mayor parte de los diputados no fijaron su atencion en este asunto; pero esto no disculpa el acuerdo adoptado, que fué recibido por la opinion con desagrado, tanto mayor, cuanto que significaba muy poco el sacrificio que las dos cátedras suprimidas imponian á la hacienda provincial.

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

EL MARIDO EMBALSAMADO

Todos volvieron los ojos hácia el palacio del Cardenal, cuyas ventanas presentaban, en efecto, una larga línea de luz.

—Es la primera vez desde que murió el rey, dijeron algunos.

Otros añadieron:

—El luto de S. M. no ha durado mucho tiempo.

La Catalina tomó un aire importante. No acertais, dijo. Aquí sabemos lo que ocurre en la corte, porque conservamos buenos conocimientos. M. el varon Goudrin, que vá á ser un personaje de los mas visibles, si el duque de Beaufort signe en favor, recuerda otros tiempos, y viene aquí de cuando en á decirnos: Buenas noches, querida S. M. la reina quiere divertirse un poco sin quitarse su luto. Quizás hayais oido hablar de una invencion nueva, en la cual muchas gentes ven una hechicería. La llaman, me parece, la linterna mágica, no es cierto?

—Sí, sí, dijeron muchas voces. Dienen que es una imbecia maravillosa.

—Dienen que M. de Goudrin ha encontrado dos lombardos de Bergamos que han comprado en Alemania uno de esos instrumentos. Aquí es donde se ha hecho el ensayo; aquí en la «Manzana del amor.»

—Entonces la habeis visto?

—Lo mismo que os veo á vosotros! Parece que no hay hechicería allí dentro, puesto que yo dí el paño blanco que se mete, y no se volvió encarnado... Hay un diluvio de personas pequenitas que saltan y brincan de aquí para allá, con tanta rapidez y tanta gracia.

—Y están vivas?

—Como vosotros y yo.

—Y hablan?

—Como nosotros... es decir, uno de los Bergamoscos nos habla por ellos. M. Goudrin ha referido todo esto á S. M. la reina, y esta noche, con objeto de divertir al niño rey, enseñan la linterna mágica á la corte en las habitaciones privadas.

Dos hombres con capas de color gris que se confundian con el de las paredes, acaban de encontrarse en el centro del terreno escombroso. El uno desembocó por el camino de Bons Enfants, el otro por la calle de San Honorato.

Apretáronse la mano, y ambos miraron hácia la taberna.

—La «Manzana del amor» está llena esta noche, dijo uno de ellos.

—Mal sitio para una conversacion secreta, respondió el otro. Quedémosnos aquí, M. de Sant Venant. Parece-me, además, que no tenemos muchas cosas que decirnos.

—Quién sabe, maese Bernabé, quien sabe! ¿Que noticias tenéis?

—Madama Eliana ha abandonado el castillo de Pardaillan hace ocho dias.

—No hay mas?

—Es la quinta vez desde hace dos años que arriesga de este modo el descubrimiento de su secreto. Deben ser motivos graves...

—Los tiene, maese Bernabé, y los conozco muy bien, aunque no me los haya confiado. Para abandonar un esposo tan querido á quien prodiga cuidados tan heróicos, para interrumpir una abnegacion tan rara...

En lugar de proseguir, el consejero hizo un ademán de disgusto.

Maese Bernabé y él habian dejado el centro del terreno para ponerse sin duda al abrigo del encuentro de los transeúntes. Caminaban por entre los materiales esparcidos delante de la casa en construccion.

El hombre que estaba dentro caminó

mas á la pared, con la cual se confundía su blanco albornoz, y alargó la cabeza con precaucion hasta el ángulo de una ventana. Parecia un cazador en acecho, que se endereza á la proximidad de la res.

Maese Bernabé hizo un ademán de impaciencia.

—Vuestras burlas no vienen á cuento, M. de Sant Venant, dijo; tengo miedo.

—Miedo de qué, mi sáibo compadre?

—De muchas cosas. Contemos por los dedos si os place. Tengo miedo de vos antes que de nadie, porque no obras con franqueza, y procuras enredar las cosas en favor de vuestros designios.

—Compadre, cada uno de nosotros tiene los suyos y tira de su lado.

—Tanto peor si la tela se desgarras.

—Temo en segunda lugar por esa jóven que ha desaparecido...

—Eso es cuenta mia, compadre, interrumpió de nuevo el consejero. La señorita de Pardaillan me pertenece. Yo volveré á encontrarla cuando sea tiempo.

—En tercer lugar, temo por M. de Goudrin. Es poderoso en la actualidad, y las imprudencias de madama Eliana le favorecen en gran parte.

—Si M. de Goudrin gana la partida,

Seccion provincial.

Han sido renunciadas la mina de hierro y otras llamada «Constantina 3.ª» sita en Cudillero; y la de carbon llamada «Nueva Granadina» sita en Laviana.

Se ha concedido á Doña Maria Alvarez Gonzalez, madre del soldado José Garcia, la pensión de 182 pesetas anuales.

A consecuencia de un suelto de nuestro periódico denunciando el hecho de que en algunos pueblos del concejo de Vega de Rivadeo se celebran exequias á cuerpo presente y que los cadáveres eran conducidos al descubierto, y habiendo llegado á conocimiento de la digna primera autoridad de la provincia, que tambien en otros concejos de Asturias se seguía tan perniciosa costumbre, ha dado órdenes terminantes para que en lo sucesivo se cumplan en todas sus partes las disposiciones que sobre el particular tiene dadas la Direccion de Sanidad.

El Sr. Ministro de la Gobernacion ha dirigido al Sr. Gobernador el siguiente telegrama:

«Madrid, 17

«Teniendo noticia de que en algunas provincias se ha acordado el establecimiento de precauciones cuarentenarias para las procedencias de Valencia, reitero á V. S. mi telegrama circular de 12 del actual, para que de ningun modo se adopten en dichas provincias medidas hoy innecesarias, puesto que no existe allí enfermedad alguna contagiosa y el estado sanitario de la provincia se ha normalizado por completo con solo la adopcion de rigurosas medidas higiénicas. Si las circunstancias lo exigen, este ministerio, atento siempre al mantenimiento de la salud pública, anticipará á V. S. las noticias que hagan necesario ó conveniente el planteamiento del sistema cuarentenario, que en los actuales momentos no tiene objeto ni justificación.»

Ha tomado posesion del cargo de médico titular del concejo de Cangas de Onis, D. Fidel Garcia Rodriguez.

Ayer fué elevada al Sr. Ministro de la Guerra la instancia de la diputacion provincial, poniendo en conocimiento de dicha autoridad el acuerdo adoptado por la misma, de conceder 10.000 pesetas para el arreglo del cuartel de Santa Clara, con objeto de acuartelar en él un batallon de cazadores.

Ha sido detenido por la guardia civil del puesto de Muros, Francisco Alvarez, conocido por *Pacho el Cuadro*, vecino de esta ciudad, que se hallaba reclamado por el juez de primera instancia de Gijón.

Don Bienvenido Lagraba y Bernar, magistrado de la Audiencia de lo Criminal de Tineo, ha sido trasladado á la de Acañiz, nombrando para sustituirle á Don Manuel Losada y Larruga, que prestaba servicio en este último punto.

Por real órden fecha 14 del actual, ha sido declarado el hospital llamado del Espíritu Santo y de Peregrinos, en Villaviciosa, de carácter público, clasificándole como municipal, y autorizando al ayuntamiento de dicho concejo para que se incaute del mismo en todas sus partes, bienes, derechos y acciones, previas las formalidades debidas y ajustándose en su administracion y modo de funcionar á lo que dispone la Instruccion de 27 de Abril de 1875.

Han sido capturados por la guardia civil de la Felguera, Facundo Sanchez, Aquilino Carbajal y Manuel Antuña (a) Reguerin de Pando, autores de la muerte ocurrida en el pueblo de Vega, un kilómetro distante de la Felguera, de cuyo suceso tienen ya conocimiento nuestros lectores.

El Sr. Alcalde de Carreño participa al Sr. Gobernador que bajo la presidencia del primero se ha constituido en Candas una junta de socorros compuesta de los señores sindico del ayuntamiento; D. Ramon Martinez Casal, médico; don Higinio Fuente Sala, farmacéutico; don Hermenegildo Garcia Barrosa, D. Bernardo Alfajeme, D. Ramon Havia y Vega y D. Manuel Gonzalez Valdés, con el fin de abrir una suscripcion y recoger los productos de ella en el distrito, igualmente que los de los demás centros, para su distribucion entre las familias de los desgraciados naufragos.

Segun verian nuestros lectores en el extracto que hemos publicado de la sesion celebrada por la Diputacion provincial el dia 14 del corriente, un digno

miembro de esta corporacion, el señor don Manuel Nieto, tan celoso del optimismo administrativo como del sanitario de los establecimientos de beneficencia, apoyó con elevados razonamientos de justicia, equidad y conveniencia, la creacion de dos plazas de médicos consultores para los dos profesores mas antiguos del ramo, con objeto de que sin ser jubilados, si bien en clase pasiva, pudiesen utilizarse sus especiales conocimientos teórico-prácticos, en pró de la humanidad doliente acogida á los asilos de caridad.

Grande ha sido nuestra satisfaccion, al ver que la Excm. Diputacion aprobó por unanimidad la proposicion del señor Nieto, acordando nombrar para los mencionados cargos al doctor don Faustino Roel, médico primero y decano del cuerpo facultativo de la Beneficencia, que cuenta 36 años de relevantes servicios en dicho ramo, y al licenciado D. Plácido Alvarez Buyla, médico segundo, que tambien prestó servicios durante 35 años en los mismos establecimientos.

No descendemos á encarecer un acuerdo tan beneficioso para los enfermos desvalidos, como trascendental para despertar la natural emulacion que debe ser *divisa* del Cuerpo facultativo; pero sí consignaremos con leal franqueza, que los nobles rasgos de este género dan alta idea de cultura de la primera Corporacion de la provincia y enaltecen al previsor diputado que llevó la iniciativa en esta importante mocion.

Siga el Sr. Nieto consagrándose á recabar la aquiescencia de la Diputacion en reformas tan útiles como las que reclama la vasta esfera de la beneficencia provincial, y merecerá el cordial aplauso de las personas filantrópicas unidas á las bendiciones de los pobres.

VACANTES.

Existiendo una de maestro de fábrica de 3.ª clase, armero en la maestranza de Manila, los de la citada categoria, á quienes convenga, dirigirán sus instancias á la direccion general de Artillería para antes del dia 15 de Junio próximo venidero. Hasta despues de servir seis años en el Archipiélago, no tendrán derecho al pasaje de regreso.

Existen dos plazas por proveer de auxiliar de almacenes de 3.ª clase en el parque de Barcelona dotadas con el sueldo anual de 1.000 pesetas. Los sargentos primeros que deseen ocuparlas, remitirán sus instancias á dicho centro para antes del dia 15 de Junio próximo venidero, haciendo constar; si dado caso de ocuparla un antiguo auxiliar, le convendría la que resultase.

En la fábrica de Granada, una de obrero aventajado de segunda clase polvorista, dotada con el sueldo anual de 912,50 pesetas y derechos reglamentarios. Las oposiciones se verificarán en la misma referida fábrica, con sujecion á los programas que están de manifiesto en todos los establecimientos del cuerpo, dando principio el dia 20 de Junio próximo venidero, ante la Junta Facultativa de la repetida fábrica. Se circulará entre el personal del material y se gestionará su insercion en los boletines oficiales. Las instancias se remitirán á dicha Direccion general para antes del dia 15 del mes antes citado.

En el parque de Lérida una de maestro de taller de segunda clase, con el sueldo de 1.500 pesetas. Las oposiciones se verificarán en la fábrica de Oviedo con sujecion á los programas que estarán de manifiesto en todos los establecimientos del cuerpo, dando principio el dia 20 de Junio próximo venidero, ante la Junta Facultativa de la repetida maestranza. Se circulará entre el personal del material y se gestionará su insercion en los boletines oficiales. Las instancias se remitirán á dicha Direccion general, para antes del dia 15 antes citado.

En la maestranza de Sevilla una de maestro de taller de segunda clase, cerrajero, con el sueldo de 1500 pesetas. Las oposiciones se verificarán en la referida maestranza con sujecion á los programas que estarán de manifiesto en todos los establecimientos del cuerpo, dando principio el dia 20 de Junio próximo venidero, ante la Junta Facultativa de la repetida maestranza. Se circulará entre el personal del material y se gestionará su insercion en los boletines oficiales. Las instancias se remitirán á esta Direccion general, para antes del dia 15 del mes citado.

La proposicion de los Sras. Bango y Alvaré, que fué aprobada por la Diputacion en una de sus últimas sesiones, tiene por objeto solicitar del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento el despacho de algunos expedientes de expropiacion de varios trozos, y el anuncio de la subasta de otros, comprendidos en la seccion del Pito á Canero.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE OVIEDO.

Sesion del dia 16 de Abril de 1885.

Presidencia del Sr. Cabanilles.

A las cuatro y media de la tarde se abrió la sesion con asistencia de 24 señores Diputados. Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

En las tribunas, habia extraordinaria concurrencia de público, del que formaban parte algunos caracterizados jefes de un partido político de la localidad, varios concejales de nuestro Ayuntamiento, y... el *Amu*.

Esperábase grandes discursos y mucha *quimera* con motivo de la discusion del dictámen sobre la nueva division del distrito electoral de Oviedo.

Pero... vamos por partes, no adelantemos los acontecimientos.

Si diremos, que nos apena el alma ver con cuánto interés y afán se tratan ciertas cosas, que en último término bendita la cosa valea, y cómo se miran con la mayor indiferencia asuntos que redundan en el bienestar y engrandecimiento de la provincia.

¡Cuándo tendremos menos política y mas administracion!

Por unanimidad fué aprobada una instancia de D. Maximino Elvira, pidiendo, en representacion del señor Salas, algunas certificaciones referentes á la declaracion de nulidad de la eleccion del distrito de Avilés.

El Sr. Pedregal ruega á la presidencia que dé cuenta de ciertos asuntos que se hallan sobre la mesa.

Contesta el Sr. Presidente que despues que se haya votado el presupuesto, procurará complacerle.

Verificada votacion nominal sobre la totalidad de dicho presupuesto, resultó que no habia suficiente número de diputados para prestarle aprobacion, pues votaron 15 en favor y 7 en contra. La mayoría absoluta la forman 17 votos.

Fué aprobado el dictámen de la Comision de Obras públicas referente á que por la de Hacienda se consigne cierta cantidad para terminar las obras del camino de Santullano á Sta. Cruz de Mieres.

Léese otro dictámen de la citada comision de Obras públicas proponiendo que se acepte en principio la idea de subvencionar ó adquirir el ferro-carril minero de Trubia á Quirós, con objeto de abrirlo al servicio público.

Opónese el Sr. Pedregal á que se espese la frase de que se acepta en principio la conveniencia de dicho ferro carril, y sostiene que solo debe acordarse pase el asunto á personas inteligentes para que lo estudien.

El Sr. Castañon declara que la Diputacion no adquiere compromiso alguno al aceptar el dictámen tal como se halla redactado, pues que lo único que se propone es que personas peritas propongan la solucion que juzguen mas conveniente.

Contesta el Sr. Pedregal que él no está conforme con que la Diputacion adquiera ó subvencione dicho ferro carril, y por lo mismo desea que no se acepte ni aun sombra de compromiso; oponiéndose *per se et per accidens* (risas) á que se considere beneficioso en principio. Añade que por razon del oficio que ejerce, sabe el valor é interpretacion que tienen ciertas palabras.

Extraña el Sr. Castañon que el señor Pedregal no considere beneficiosa la apertura al servicio público de un ferro-carril que cruza tres ó cuatro importantes concejos de la provincia; y sostiene que no debe temerse, en el caso de que se llegue á tan buen resultado, que el ferro-carril tuviera malas condiciones, pues para eso se propone en el dictámen que informen el ingeniero jefe de la provincia ó el ingeniero jefe de division de los ferro carriles de Asturias, Galicia y Leon.

Interviene en el debate el Sr. Bango. Declara que en esta discusion se ha principiado por lo último. Para que la Diputacion pueda adquirir ó subvencionar una obra particular cualquiera, añade, necesita previa autorizacion del Gobierno, y que esté incluida en el plan de obras públicas provinciales; y como ésta no lo está, sobra todo lo que se propone en el dictámen, que por otra parte, parece presentado como por sorpresa. Recuerda que la Diputacion tiene un excelente proyecto de ferro carriles económicos, cuyo proyecto duerme el sueño de los justos sin que nadie se acuerde de sacarlo del retiro en que se halla. Discutamos ese proyecto, y despues veremos si es conveniente la adquisicion del ferro carril de Trubia á Quirós, á fin de incluirle en aquel. Por todas estas consideraciones, ruega á la comision que retire el dictámen.

El Sr. Castañon pide la lectura de la fecha de presentacion del dictámen, para probar que está sobre la mesa hace dias, y que por lo mismo no hay la sor-

presa que se supone. Desafía al Sr. Bango á que le pruebe que la ley de Obras públicas faculta á las Diputaciones para construir ferro carriles. (Al llegar aquí el Sr. Castañon se expresa con vehemencia.) No parece mas, señores, dice, que nadie ama á la provincia tanto como las minorias. Yo la quiero y deseo su prosperidad como el que mas. Lo que se trata de ventilar aquí son cuestiones políticas y nada mas que políticas; y por lo mismo rechazo esas denominaciones de mayoría y minoría, que no deben existir, que no pueden existir en corporaciones administrativas. Yo he votado muchas veces con SS. SS., y jamás me he fijado en idea determinada al hacerlo, sino en lo que me parecia que era justo y conveniente al interés general.

El Sr. Pedregal: Bien, muy bien.
El Sr. Castañon: No me importan las censuras ni me ahagan los aplausos.

El Sr. Pedregal: Pues los retiraré. (Risas.)

El Sr. Bango sostiene que él no propuso que la Diputacion formara un plan de ferro carriles. Lo que deseo es que se discuta el proyecto hace tiempo presentado, y agregar lo propuesto en el dictámen á dicho proyecto. Dice que no vá á discutir si se hace política ó nó en las Corporaciones provinciales; pero sí puede asegurar que todos los diputados llevan á ellas sus criterios políticos.

Rectifican los Sras. Bango y Castañon.

El Sr. Cienfuegos Jovellanos dice que votará el dictámen, si se consigna que la Diputacion no acepta compromiso alguno.

El Sr. Pedregal declara que la cuestion que se trataba era en extremo baladí, y que aprovechaba la alusion del Sr. Bango para recordar que desde que pertenece á la Diputacion jamás se ha llevado á ella una idea tan grande, como el proyecto de ferro-carriles económicos presentado por D. Juan Rios; y mientras que ahora se discuten ciertas pequenezes, aquel gran proyecto permanece olvidado, como tambien el referente al ferro-carril Oriental, ideado por el inolvidable D. Lino Palacio. Concluye manifestando que se opone á la adquisicion del ferro-carril de Trubia á Quirós, porque la juzga desastrosa para el servicio público.

Contesta el Sr. Castañon que ese ferro-carril no se aceptaría sino en buenas condiciones, y despues de revisado por personas competentes.

El Sr. Figares presenta una enmienda al dictámen, en la que se consigna que la Diputacion estudiará si es conveniente al servicio público el citado ferro-carril, para que puedan utilizarlo varios concejos, como Quirós, Proaza, Santo Adriano, etc.

Esta enmienda fué desechada por 14 votos contra 8. Despues se aprobó el dictámen por 15 votos contra 7.

Vuelve á votarse la totalidad del presupuesto, y no pudo reunir número suficiente de diputados que lo aprobasen.

Dáse cuenta del dictámen de la Comision de Beneficencia desechando la proposicion del Sr. Bango, por la cual se proponia la construccion de un nuevo edificio para Hospicio, destinando á efectos los 12.000 duros que la Diputacion tiene que dar por la iglesia de San Francisco, lo que ha de invertirse en la Escuela Normal, lo que haya reunido para la iglesia de San Juan, el producto en venta de la casa de San Lázaro y del Hospicio y sus terrenos, la mayor parte del legado del Sr. Lorenzana y lo que la Diputacion puede consignar para palacio; destinando á esto y á Escuela Normal la parte principal del actual Hospicio, dejando la iglesia de dicho asilo para la parroquia de San Juan.

El Sr. Bango apoya su proposicion, fundándose en que todo lo que se gaste en el Hospicio, será dinero tirado á la calle. Dice que ya en el año de 1883 se opuso á que en dicho edificio se hicieran reformas, porque sostiene que no reúne condiciones higiénicas, siéndole perjudicial el estar al abrigo del Narancho, y el Nordeste que le azota, y que es causa de pulmonias. Reseña las excelencias de su proyecto, que califica de magnífico, el cual podria llevar á cabo la Diputacion sin hacer sacrificios de ningun género. Desde aquí hasta la próxima reunion de Noviembre, añade, bien puede estudiarse con algun detenimiento mi proyecto, y si entonces se cree irrealizable, deséchese.

Niega el Sr. Cobian que el viento Nordeste cause pulmonias en el Hospicio, pues precisamente los pueblos de la costa, que son los mas bañados por dicho viento, son los de mejores condiciones higiénicas.

Sostiene que en el Hospicio no se conoce sino el escrofulismo y alguna que otra enfermedad de la piel.

Añade que si es cierto se habia convenido en comprar la iglesia del Hospicio, no se llevó á efecto el convenio por la necesidad de llenar ciertas formalidades; como tampoco nada se puede hacer en lo que atañe á la Escuela Normal, pues se ha pedido ya autorizacion para construirla. Concluye afirmando que para llevar á cabo el proyecto del se-

ñor Bango, se necesitarían, cuando menos, 7.000.000.

Rectifican varias veces los señores Bango y Cobian, y en votación nominal, y por 15 votos contra 8 es aprobado el dictamen.

Para formar parte de la comisión que ha de estudiar la conveniencia de la adquisición del ferro-carril de Quirós, fueron designados en votación secreta los señores Arango, Nieto y Castañón.

Después se aprobaron varios acuerdos de la Diputación provincial, entre ellos la unión de la parroquia de Limanes al concejo de Oviedo.

Otro acuerdo por el que se concedían 150 pesetas á un vecino de Degaña, á quien se le quemó la casa, fué retirado, después de haberlo combatido el señor Pedregal, á fin de introducir en él una pequeña modificación.

Vuelve por tercera vez á ser votado el presupuesto, sin que tampoco hubiera obtenido mayoría de votos. En su vista, el señor Presidente manifestó que lo pondría en conocimiento del Sr. Gobernador.

Dióse cuenta del dictamen aprobando la nueva división electoral del distrito de Oviedo; y del voto particular de los señores Acebal y Pedregal, pidiendo se dejase sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento acerca del particular.

El Sr. Castañón pide la palabra para una cuestión de orden, y empieza declarando que no era su ánimo ocuparse de esta cuestión, pero que su deber se lo imponía, pues cree que no debe entender en el asunto nadie más que la Comisión provincial y el Sr. Gobernador. Al efecto, cita varios artículos de la ley de 1870.

Contesta el señor Acebal que la ley de 1877 deroga todas las disposiciones citadas por el señor Castañón, y afirma que solo la Diputación es la llamada á resolver el recurso de alzada contra la nueva división electoral de Oviedo.

Rectifican varias veces dichos señores y aducen nuevos argumentos en apoyo de sus respectivas opiniones.

Ruega el Sr. Castañón á la Presidencia que ponga á votación la cuestión de orden, y el Sr. Pedregal protesta, porque si esto se realiza, dice, cometería la Diputación una tontería, oponiéndose á lo que terminantemente dispone la ley.

El Sr. Castañón declara que le es indiferente que se vote su proposición, sobre lo cual no insiste; en vista de cuya declaración, el Sr. Presidente la retira.

Terminado este incidente, el Sr. Acebal apoya el voto particular extendiéndose en varias consideraciones sobre el contenido del mismo.

Contéstale el Sr. Castañón, y después de rectificar dichos señores, es desechado el voto particular por 12 votos contra 10.

Los Sres. Arango y Nieto votaron con la minoría.

Habiendo pasado las horas reglamentarias, el Sr. Suarez pidió que no se prorogase la sesión, y así se acordó en votación nominal.

El Sr. Presidente dió por terminadas las sesiones.

Bibliografía.

POESÍA POPULAR.— *Colección de los viejos romances que se cantan por los asturianos en la danza prima, esfozadas y flandones, recogidos directamente de boca del pueblo, anotados y precedidos de un prólogo por Juan Menéndez Pidal.*—Madrid 1885.

Se venden en Oviedo en la librería de Martínez.

Cuando en 1861 en la *Revista Ibérica* publicó el docto académico Sr. Amador de los Ríos una breve colección de romances tradicionales de Asturias, precedidos de notable carta al Sr. D. Fernando José Wolf, de Viena, erudito conocedor de la poesía popular española, nuestra prensa provincial se apresuró á tomar acta del suceso literario, y la inolvidable *Joven Asturias*, reprodujo enseguida aquel artículo y otros periódicos también hicieron algunas indicaciones sobre la materia, porque estaba el campo virgen y sin espigar en el antiguo Principado. Nuestros escritores ó los extraños que de Asturias se ocuparon, habían estudiado el asunto muy á la ligera, lo cual no es muy extraño, porque la literatura genuinamente asturiana, la del *bable*, no les había merecido mayores esfuerzos que los de Jovellanos y Caveda. Así el trabajo del Sr. Amador de los Ríos cautivó la atención pública muy principalmente por su aspecto local, aún con ser su obra de breves páginas, pues los romances que había publicado el erudito Durán en los dos tomos de la *Biblioteca de autores españoles, de Rivadeneira* son de otra índole y alcance, y no son propiamente populares asturianos los de D. Pelayo, Favila, Bernardo I, la Cruz de Oviedo, Alfonso el Casto y Bernardo del Car-

pio, de anónimos en su mayoría y otros de Sepúlveda y Lobo Laso de la Vega.

Después cayó en olvido la interesante materia, aunque había ocupado las plumas de Bohl de Faber Depping y Wolf en Alemania; Almeyda Garrett y Braga, en Portugal; Saint Hilaire, en Francia; en España, diferentes escritores en trabajos manográficos, pero bien detenidos los de Durán, Milá y pocos más.

Estos y otros escritores conocieron y demostraron bien la importancia de los Romances, poesía espontánea popular, que sufre comparación con la erudita, con la obra del poeta culto, poesía de antigüedad venerable, y sobre todo, genuinamente española. Es el primer cantar de la gesta, la manifestación sentida del elemento popular de la patria, aquel delicado y cadencioso cantar que endulzaba las penas de D. Alfonso el Sabio, el pregon poético de las hazañas del héroe, la crónica ruda de las glorias de la patria y la expresión más brillante de las pasiones y afectos, tradiciones y leyendas, de su religión y de toda clase de recuerdos del pueblo en los tiempos que pasaron.

Peró no es esta la ocasión, ni con medios contamos nosotros para exponer aquí estensas consideraciones sobre el romancero español, joya inapreciable de nuestra literatura, cuyo mérito se aquilata más cada día y que los mismos extranjeros estudian incesantemente con afán. Nuestro objeto se reduce únicamente á examinar con brevedad el contenido de un notable libro, en el que, estudiando los romances tradicionales de Asturias, nuestro amigo y paisano Juan Menéndez Pidal ha sentado y justificado su merecida reputación de escritor ilustrado y diligente. Su obra lleva el título con que encabezamos este artículo, forma un tomo en 4.º con XV y 360 páginas, de compacta y esmerada impresión, que comprende, además del prólogo y un nutrido estudio sobre los romances, 96 versiones ó recitados de estos, y varios apéndices con notas, cuentos, juegos infantiles y otros elementos del saber literario popular. La publicación del Sr. Menéndez Pidal es de las llamadas á ocupar preferente lugar en la bibliografía y literatura nacional y por ende de Asturias, pues no se reduce el escritor á ser un mero colector de romances y curiosas relaciones, oídas ó copiadas en la *Quintana*, no ha pretendido tampoco restaurar los recitados incompletos, quitándoles aquella energía, sencillez y vigorosa concisión que los caracteriza y señala, como observa Milá y Fontanals, sino que, presentándolos tal como se oyeron en la antigua danza-prima, y como aún hoy se relatan en *coñidos, andeches, esfozadas, amagüestos, files* y otras reuniones populares, los estudia en su significación y trascendencia, los anota y relaciona con la historia y el modo de ser del país y de todo saca consideraciones fundadas en razonamientos y crítica del asunto, para que el libro resulte, además de entretenido, útil. De otra manera no comprendemos nosotros los antiguos y modernos estudios folklóricos ó demológicos para ser verdadera y provechosa exposición de la ciencia del pueblo, y en Asturias, comarca saturada de tradiciones, leyendas y creencias populares, tiene que ser abundante la cosecha de quien trabaje, estudie y medite sobre los recuerdos de nuestras montañas y valles con los elementos y con la ilustración del Sr. Menéndez Pidal.

Comienza el *Romancero Asturiano* con un prólogo gallardamente escrito y comprendiendo á la provincia en una rápida ojeada de los sitios visitados por el ilustrado colector. Es como una sinlucía de los diferentes lugares y rincones de la *Quintana*, por picos y por puertos, *foces* y cordales, por hondas cañadas, vegas y erías, por las aldeas, y caserías en todos los concejos de oriente y poniente de Asturias. No faltan en estas páginas atinadas observaciones que justifican la aparición del libro para registrar una de las principales manifestaciones de la poesía popular antes que se olviden y cambien y no las repita ni el eco de las montañas, cuando, según decía, Milady Hebet, «la marcha natural de la civilización haya destruido completamente ó adulterado todo lo que hay sencillo y característico en esta noble tierra.»

En vano, entonces, los buenos amantes de la patria lucharán por sostener ese dulce provincialismo; tarde llegará el remedio sino principia ahora, sacando del fondo del pueblo esa hermosa poesía, y grabándola donde las generaciones posteriores la lean y la recuerden, porque escrito está, que sin las renovaciones y trabajos de los hombres, sus obras no serán duraderas.

Y á este propósito escribe el Sr. Menéndez Pidal: «insulsas cantinelas y picarecas tonadillas sustituyen poco á poco á los tradicionales romances cantados en tono grave y melancólico. «Cinco lustros más y estarán olvidados por completo. Yo sorprendí los viejos

«cantos del cisne (popular ya moribundo; y cábeme la honra, aunque inmerecida, de perpetuarlos, presentando en público este ramillete de silvestres flores crecidas en el oído de apartados lugares y brotadas, sin cultivo y espontáneas, en tierra vigorosa y fértil.»

Precede á la *Colección* un discurso preliminar ó estudio de sus romances castellanos, dividido en tres capítulos, que comprenden la reseña histórica, los elementos que constituyen la literatura caballeresca y la forma de los mismos romances. Si en esta breve noticia de la publicación del Sr. Pidal hubiéramos de dar cuenta detenida de esta interesantísima parte, saldríamos de los límites que nos hemos impuesto y solo intentaríamos un trabajo más propio de revista literaria que de un diario de muy diferente carácter. En dichos capítulos examina nuestro paisano, primero la poesía popular en general con las escasas fuentes que se tienen para su estudio, á causa de la indiferencia con que ha sido estudiada hasta ahora, en que á semejante trabajo se han dedicado ilustres escritores en diversos países.

(Se continuará.)

Sección local.

Los *patrioteros* han visto defraudadas sus esperanzas.

De un asunto insignificante se han propuesto sacar gran partido, y resultó hūero.

Cuando hace dos años amañaron á su antojo la distribución de parroquias, nadie, á pesar de lo inverosímil de dicha distribución, dijo una palabra; lo que hicieron los que no piensan como ellos, fué ir á las urnas con decisión y arrojo, y sacar triunfantes ocho candidatos.

Ahora, y como los señores no ven las cosas á medida de sus deseos, ponen el grito en el cielo y hablan de arbitrariedades, de atropello indigno, etc., etc.

Siempre fueron lo mismo. O todo, ó nada.

Un periódico local dá la noticia de que, en Gijón, se han iniciado varias suscripciones para aliviar las desgracias que han ocurrido en Candás, y añade:

«Creemos que el pueblo de Oviedo no permanecerá impasible, y acudirá también á remediar en parte la desgracia de sus hermanos, abriendo suscripciones como lo hizo el de Gijón.»

¿Quién esto escribía el jueves último, ¿sería algún forastero no enterado de las cosas de Oviedo? Solo así pudiera explicarse su afirmación, pues antes que en ninguna parte, se inició en esta capital la suscripción en favor de aquellas desgraciadas familias; abrióse en la redacción de nuestro diario el día 6 del corriente y con las gestiones de algunas distinguidas personas, á nuestra invitación ha respondido de tal modo el caritativo pueblo de Oviedo, que hoy asciende la suscripción á 7.119,10 reales, muy poco menos de lo que han recaudado entre los dos estimados colegas gijoneses que han hecho lo mismo que El CARBAYÓN.

Esperamos que, en justo desagravio á los caritativos sentimientos del pueblo de Oviedo, y tratándose de una cuestión de notoriedad, rectifique su error el colega á quien aludimos que, seguramente, solo por equivocación ha escrito el suelto á que contestamos.

En los ejercicios de oposición á la canonía Magistral, vacante en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, hoy actuará el Bachiller en Derecho canónico y Licenciado en Teología D. Juan García Orea, ex-catequista del Oratorio de San Felipe Neri, de Cuenca; ex-profesor de Latín y Filosofía del Seminario menor de Tejada y de Disciplina eclesiástica en los Estudios de la asociación católica de Madrid; ex-económico de término, con ejercicios aprobados en las oposiciones á la Magistral de Cuenca y Penitenciaria de Jaén, de cuyas diócesis es Examinador Sinodal, y en la actualidad Rector del Santuario de Ríansares.

Así consta de sus testimoniales que hemos recibido.

La tésis que ha de sustentar el ejercitante, dice á la letra: *Duplex datur missio Spiritus Sancti, visibilis et invisibilis.*

Arguirán los opositores señores licenciados D. Primitivo Vicente y Lorenzo y D. Manuel M sol y Martús.

Mañana se verifica en la Iglesia de Santo Domingo la primera Comunión de los niños de ambos atecismos de esta ciudad, revistiendo el acto toda la solemnidad que en tales casos se acostumbra.

Por la tarde habrá en la Iglesia de la Corte función religiosa, y presumimos que saldrá la procesion, si el tiempo no lo impide.

SUSCRICION

á favor de las viudas ó hijos de los marineros de Candás. Anselmo Fernandez, Joaquin Prendes Pando, Manuel Aguirre, Saturnino Solís, Julian y Francisco Garcia Barrosa, Bernardo Menendez Corvera y Carlos Gonzalez Quilarnes, que perecieron en el mar el día 2 del corriente.

	Rs. Cts.
Suma anterior.	6 939,10
D. Luis Vereterra.	100
Srtas. de Solís.	80
Total.	7.119,10

Un engaño descubierto!— Movidas por una baja idea de lucro, algunas casas espandan al público un «Jarabe de quina ferruginosa» que dan como de Grimault y C.^a, y para facilitar el engaño cubren sus frascos con una etiqueta parecida á primera vista á la que protege el «Jarabe de quina ferruginosa» de Grimault y G.^a. La diferencia estriba en que nuestra marca de fábrica está imitada como disposicion, no como figuras, en que no lleva la firma de Grimault y C.^a que tampoco va grabada en el vidrio y en que el sello azul de nuestra casa está reemplazado con medallas de capricho. Además, todo el mundo puede reconocer el «Jarabe de quina ferruginosa» de Grimault y C.^a el tónico más admirable y el reconstituyente más eficaz que se conoce (véase el anuncio), en que posee un color límpido como el jarabe de grosellas, mientras que los imitados ofrecen un tono moreno oscuro y desagradable por su espesor.

Véase en los anuncios el de *Los grandes almacenes del Printemps*, de París.

Sección religiosa.

Santo de mañana.—La Vina Pastora Nuestra Señora del Milagro, San Hermógenes, San Vicente y San Leon IX, papa.

CULTOS

Mañana corresponden las Cuarenta Horas á la iglesia de San Juan. Comunión pascual á los enfermos de la parroquia de San Isidoro.

Sección telegráfica.

Madrid 17.

En el sorteo de la lotería nacional verificado hoy, han sido agraciados con los premios mayores los números siguientes:

12409, en Oviedo.

7277, Valencia.

24767, Madrid.

6956, Barcelona.

Fabra.

Madrid 17; 5 tarde.

Los afghanos saquearon el campamento anglo-turcomano y cautivaron á varios ingleses.

Hay fundadas esperanzas de que la paz no será turbada.

El 4 por 100 interior á 59,65.

El 4 por 100 amortizable á 76,50.

Cubas á 86,10.

Acciones B. E., 332,00.

Fabra.

Madrid 18; 1,45 madrugada.

Todas las oposiciones se han puesto de acuerdo para combatir á los candidatos ministeriales en las próximas elecciones municipales.

Hoy terminará el debate acerca de la destitucion del ayuntamiento de Madrid.

El Duque de la Torre se encuentra hoy más mejorado.

Fabra.



GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

Sederías, Lanas, Pañería, Indianas, Sombreros, Vestidos, Abrigos, Trajes para Niñas y Niños, Faldas, Batas, Ajueres, Canastillas, Lencería, Corsés, Encajes, Telas de hilo, Pañuelos, Algodón blanco, Cortinas blancas, Telas para Mobiliarios, Tapicería, Objetos para Camas, Camisas, Géneros de punto, Trajes para Caballeros, Calzado, Paraguas, Guantería, Mantones, Corbatas, Flores, Plumas, Pasamanerías, Cintas, Mercería, Artículos de París, Perfumería, etc.

Remítense Gratis

y Franco el **MAGNÍFICO ALBUM ILUSTRADO** conteniendo 500 grabados (modelos inéditos) y las muestras de todos los tejidos á quien los pida en carta franqueada dirigida á

MM. JULES JALUZOT & C^{ie}
PARIS

Remesas á todos los países del mundo.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Tabaco, y especialmente que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rotulo a firma de A. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

ROBROYAUX
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes; *Úlcera, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escratúlosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS. En PARIS, casa J. FERRÉ Farmac. 102, Rue Richelieu, y Sra de ROYVEAU-LAFFETON.

de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes; *Úlcera, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escratúlosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS. En PARIS, casa J. FERRÉ Farmac. 102, Rue Richelieu, y Sra de ROYVEAU-LAFFETON.

¡CORCHO!
Único depósito de corchos por mayor para todo la provincia.
Precios por sacos á 30, 40, y 48 reales millar.
Por menos de una saca los precios varían, según la importancia de los pedidos.
Dirigir estos á
J. LOPEZ SELA E HIJOS,
18, ROSAL, 16,
OYIEDO.

VENTA.

Se hace de las fincas siguientes en la parroquia de Lugo, concejo de Llamera:

De un lote compuesto de cinco fincas rústicas destinadas á labor, prado, rozo y pasto, con varios árboles frutales y no frutales, cerrada sobre sí, de 50 días de bueyes de extensión dentro se halla una casa baja, con cocina, alcobas y otras dependencias.

Otro lote de tres fincas, con igual destino de cabida 43 días de bueyes, contiene una casa baja.

Otro de una finca de 18 y medio días de bueyes, destinada á labor y prado, cerrada sobre sí, con casa de piso alto y panera.

Otro de 15 fincas con el mismo destino, algunas cerradas sobre sí, de 78 días de bueyes con algunos castaños, y casa vivienda para dos colonos.

Otro de una finca destinada á labor y rozo, cerrada sobre sí, con varios árboles y pinos en estado de producción, de 24 días de bueyes, con casa baja.

Además dos tercios: uno destinado á labor y rozo, de unos 19 días de bueyes y otro en abetalde de 40.

El que desee adquirir las puede dirigirse á esta Administración, donde informarán.

POSTIGO ALTO,
NÚMERO 16.

junto al estancuillo de frente á la bajada de San José,
UNICO DEPOSITO donde se expende el

VINO PURO, TINTO SUPERIOR
DEL
CAMPO DE CALATRAVA.
EL GLOBO.

Bujías de la fábrica de Gijón, *La Cubana*. Se recomiendan por sus magníficos resultados y economía. A 4,75 rs. paquete de 5 bujías en 460 gramos.

VENTA.

VENTA EXTRAJUDICIAL.
de la casa número 20, de la calle de la Concepción de esta ciudad, compuesta de dos pisos. Tendrá lugar el día 30 de Abril, á las once de la mañana, ante el Notario D. José Rodríguez, en su despacho, Plazuela de Daoiz y Velarde, núm. 3. 4

ACEITE
De Hígado de Bacalao Pancreático
DE DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO
Han de leer lo siguiente

Esta nueva preparación de **Aceto de Hígado de Bacalao** posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero toma también, sin repugnancia alguna, por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilación con la afortunada adición de *Pancreatina*.

Este medicamento ha recibido la aprobación de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en día, todos los médicos recetan el **Aceto de Hígado Pancreático de Defresne**, como único agente para curar radicalmente el **RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR**, y las demas afecciones que impiden los efectos de la nutrición y de la asimilación.

OYIEDO.—Ramon Cenal e hijos.

JARABE DE SIVA DE PIVO MARIANO
de LAGASSE, Farmacéutico en Bayona.

Las personas débiles del pecho, la que padecen de:
Hipo, Bronquitis, Catarrhos, Tos, Asma, Resaca, etc.

Deposito en Paris: casa GRIMAUDY y C^{ie}, y en las principales farmacias y droguerías.

JARABE HIPPOSITO DE CAL
de GRIMAUDY y C^{ie}, París.

ENFERMEDADES DEL PECHO

Este jarabe es el más conocido, el más antiguo y el que produce los mejores resultados. Es el único que cura la *Fiebre lenta*, que debilita las fuerzas del enfermo.

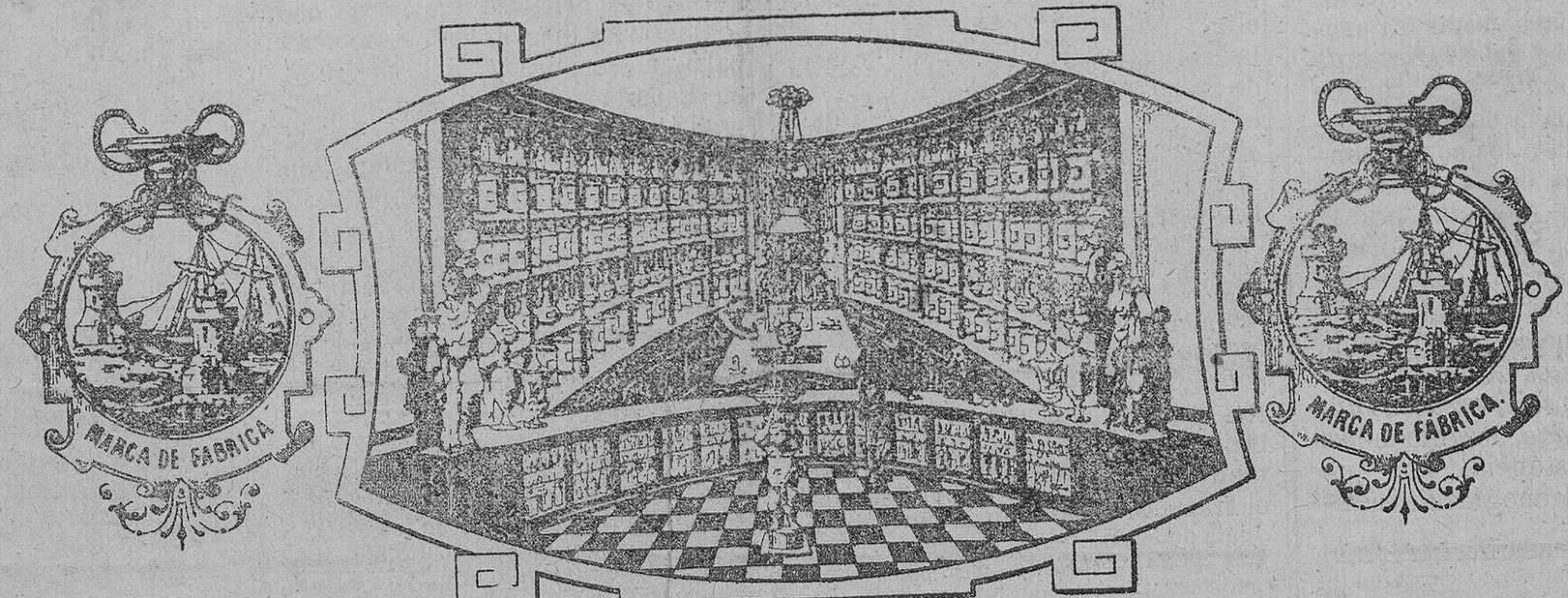
Cada frasco lleva la marca de fábrica de GRIMAUDY y C^{ie} y el sello de la firma de GRIMAUDY y C^{ie}.

DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

OFICINA DE FARMACIA

Y LABORATORIO QUIMICO

DEL LICENCIADO DON ULPIANO RODRIGUEZ PUMARIEGA.



JARABE DE EUFORBIA PILULÍFERA

PODEROSO ANTIASMATICO Y EFICAZ ESPECIFICO PARA LA TOS FERINA
DEL LICENCIADO DON ULPIANO RODRIGUEZ PUMARIEGA. (FARMACEUTICO.)
AVILÉS.

El nuevo medicamento que hoy tengo el honor de ofrecer al público tiene entre sus componentes la *EUFORBIA PILULÍFERA*, planta originaria de la Australia, descubierta muy recientemente por el Sr. Petit, y aplicada con éxito maravilloso por el Dr. Matheson, y de cuyos notables ensayos acaba de dar cuenta la *Gacette de Therapeutique*, como el único eficaz para combatir aquellas afecciones de las vías respiratorias, que tan frecuentes son en los países húmedos, como los catarros, irritaciones de garganta, bronquitis agudas y crónicas, opresión del pecho y especialmente el ASMA en sus múltiples y variadas manifestaciones.

Una feliz combinación de los principios activos de dicha planta con otros no menos útiles y sancionados por la secular experiencia, y una esmeradísima elaboración, fruto de laboriosos ensayos, me permiten hoy ofrecer al público un nuevo producto farmacéutico, perfectamente dosificado, y cuyos benéficos resultados han de superar á cuantos elogios pudieran hacerse, según atestigua la propia observación; y la de respetables Profesores de Medicina, que lo han empleado con infalibles resultados en todas las afecciones de las Vías respiratorias, catarros, irritaciones de la garganta, bronquitis aguda y crónica, opresión del pecho y especialmente el ASMA en sus múltiples y variadas manifestaciones.

EL JARABE ANTI-ASMÁTICO se halla de venta en la Farmacia y Laboratorio químico del Licenciado D. Ulpiano R. Pumariiega, Plaza 15, Avilés, (Asturias), y en las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero, á 20 reales frasco.—Depósitos en esta capital, farmacias de Serrano, Canóniga, número 12 y Dr. Galban, Sol 1, y principales droguerías.

NOTA.—EL JARABE ANTI-ASMÁTICO no contiene ópio, ni ninguno de sus principios activos.

Plaza, número 15, Avilés.—FARMACIA. Imp. de Vallina y Comp.